

¿Cómo vender la demanda de empleo por internet?

Escrito por asepro - 24/10/2012 11:36

Una de las obligaciones ineludible de un desempleado es vender la demanda de empleo periódicamente, sobre todo si está percibiendo una prestación o subsidio de desempleo, ya que si no lo hiciera se le sancionaría con 1, 3 o más meses de ayuda.

Una forma de librarse de las colas y de tener que desplazarse es venderlo a través de internet:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/24/como-vender-la-cartilla-de-la-demanda-de-empleo-del-paro-por-internet/>

Salu2.

RE: ¿Cómo vender la cartilla de la demanda de empleo del paro por internet

Escrito por ALCIDES IBARROLA - 04/04/2013 11:14

Comentario enviado por ALCIDES IBARROLA:

para vender la cartilla del paro no hace alta cita previa o si solamente con cita puedo acudir siendo que en la cartilla tengo la fecha 25/04/2013 espero respuestas gracios...

RE: ¿Cómo vender la cartilla de la demanda de empleo del paro por internet

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/04/2013 07:16

Para vender en la propia oficina del sepe no es necesario pedir cita previa. Vas directamente con la cartilla y ya está.

Salu2

ALCIDES IBARROLA:

para vender la cartilla del paro no hace alta cita previa o si solamente con cita puedo acudir siendo que en la cartilla tengo la fecha 25/04/2013 espero respuestas gracios...

RE: ¿Cómo vender la cartilla de la demanda de empleo del paro por internet

Escrito por meli - 21/01/2014 14:32

Comentario enviado por meli:

Me han mandado la carta para prorrogar 6 mesees mas el subcidio tengo q ir personalmente

=====

RE: Cómo sellar la cartilla de la demanda de empleo del paro por internet

Escrito por tucapital.es - 22/01/2014 19:17

Sí, aunque creo que es posible renovarlo desde internet, pero yo no me fiaría y acudiría en persona. No estamos para perder esa poca ayuda que se da.

Salu2.

meli:

Me han mandado la carta para prorrogar 6 mesees mas el subcidio tengo q ir personalmente

=====